

F1233
77



FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

155316

LIJERO BOSQUEJO
DE LA
ACTUAL SITUACION
EN
MEJICO

A presion tiránica que está ejerciendo el actual gobierno de Méjico hasta sobre las opiniones y las conciencias de los ciudadanos, tiene enteramente sofocada la espresion de la voluntad nacional, y me obliga por lo mismo á recurrir á esa ciudad, á donde no alcanza por fortuna su pernicioso influencia, para que en ella vean la luz nuestras justas y amargas quejas. En medio de este despotismo atroz en que solo se hace oír la grita destemplada de los opresores, no cesan estos de clamar voz en cuello que los gobiernos de Europa han sido villanamente engañados por los que les han hecho exageradas pinturas de nuestros sufrimientos; que la República está perfectamente constituida y en la via de un verdadero progreso moral y material; que los mejicanos aman con delirio el sistema político que los rije; que nada puede presentárseles mas abominable que la actual intervencion extranjera, y que en todos los ángulos de este estenso territorio no se oye mas que el eco uniforme de guerra contra los invasores.

Todo este calumnioso aparato recibe ciertos grados de verosimilitud cuando se contempla á distancia, porque ella sabe desfigurar los objetos, y porque algunos escritores super-

ficiales y cronistas poco independientes del ejército de la triple alianza, con solo haber visto de la República el trayecto inculto y despoblado de Veracruz á Orizava, intentan autorizar tales consejos con el pretencioso lenguaje de concededores del país. Unisona, han dicho, es la opinion de la prensa en Méjico; las autoridades y poblacion en masa protestan todos los días contra la ingerencia de los gobiernos extranjeros en el régimen interior de la Nacion; de todas las provincias acuden llenas de entusiasmo fuerzas ansiosas de tomar parte en la lucha contra el enemigo comun; en fin, no hay clase, sexo ni edad, que no venga á deponer sus haberes (como en otro tiempo las matronas romanas sus joyas) á los piés de D. Benito Juarez, que es el mantenedor de la dignidad de la República. Tales son las especies mas prominentes con que se trata de alucinar el buen sentido de los hombres pensadores de Europa, y de estraviar la opinion pública en las cuestiones mejicanas. Yo que no nací para conformarme con que se nos juzgue en el exterior por datos tan agenos de la verdad, me propongo en el presente escrito desvanecer tamañas supercherías, esponiendo los hechos tales cuales aparecerán á los ojos del ejército de ocupacion el día feliz, en que avanzando hasta la ciudad de Méjico, puedan sus individuos hacer apreciaciones exactas de los hombres y de las cosas, por su criterio propio, y no por meros informes tan infieles como apasionados.

En el momento mismo en que las huestes de Juarez, despues de haber derrocado el gobierno de Miramon, se apoderaban de la consternada capital de Méjico, la noticia de un horrible asesinato perpetrado en el editor del "Diario de Avisos," enemigo político del partido victorioso, vino á anunciar, que de esta manera tan significativa inauguraba la demagogía su respeto á la primera de las garantias en los sistemas liberales, la libertad de la prensa. Matar el periódico, habria sido anti-constitucional; pero matar al periodista, era una exigencia del progreso; así como dejar hasta hoy impunes á los asesinos, un rasgo de la justicia con que habían de proteger á la sociedad, contra los malvados, las instituciones triunfantes. He aqui los primeros destellos del gobierno paternal de D. Benito Juarez.

Tan funesto presagio, no fué parte á contener las manifestaciones de la pública indignacion, y despreciando los inmensos peligros que dejaba presentir aquel crimen inaudito, aparecieron aun algunas publicaciones que sostenían los buenos

principios, y que se esforzaban por contener el torrente de ideas destructoras que acababa de desbordarse: generosa sin duda, pero incauta resolucion, pues que no existiendo ninguna ley vigente que reglamentase el procedimiento en los juicios sobre delitos de imprenta, ni mucho menos que especificase las penas para los transgresores, todo lo que no fuera conforme con los intereses del gobierno, se habia de calificar de un atentado, cuyo castigo quedaria al solo arbitrio de la autoridad pública, ó lo que es lo mismo, al esclusivo antojo del presidente y sus ministros. Los hechos no hicieron mas que confirmar esta verdad. El editor del "Pájaro Verde," amenazado con el incendio y la destruccion de su tipografía, si continuaba publicando aquel periódico, no tuvo mas arbitrio que el de cerrar su establecimiento, mientras que el principal redactor del "Amigo del Pueblo," era sorprendido por el gefe de policia, que cuidó de disparar sus pistolas sobre él, y llevado con el mayor escándalo, y por las calles mas concurridas, á la cárcel pública. Quedaba todavia el arbitrio de los folletos clandestinos, que en dimensiones muy raquíticas comenzaron en efecto á circular un poco despues; mas como la suspicacia gubernativa sospechase que se imprimian en la casa de un honrado y laborioso español, por solo esta conjetura, sin prueba ni justificacion de ninguna clase, se le echó la mano, se le mantuvo preso durante mucho tiempo, se le arruinó, confiscándosele todos los útiles de su imprenta, y todavia no contento el gobierno liberal con tan incalificables medidas, lo deterró á mas de cien leguas de distancia, á nombre de los derechos consignados en la Constitucion. Los Estados á su vez tomaron por modelo este método de enjuiciar, que con tanto aplauso se establecia en la residencia de los supremos poderes, con lo que, y con la aplicacion del mismo código penal, que pertenece al derecho no escrito, sino hablado, hubo al fin de conseguirse la uniformidad mas absoluta de ideas en todas las publicaciones con que diariamente nos inundan las prensas mejicanas.

No era, sin embargo, bastante este bárbaro sistema de terror, ni podian tranquilizarse los déspotas con imponer una mordaza al pueblo, para quien se lisonjean de haber conquistado la libertad á costa de heróicos sacrificios. La noticia de la convencion de Lóndres, y la primera actitud que por ella presentaron Francia, Inglaterra y España respecto de Méjico y de su gobierno, difundieron en el partido liberal la certidumbre de que habia llegado el *hasta aqui* de su odioso do-

minio, y con ella un terror profundo aun sobre las condiciones de su precaria existencia, durante el cortísimo tiempo que necesitase la alianza para realizar sus generosos y humanitarios proyectos. Antes, pues, de reunir los medios de resistencia contra el ejército extranjero, Juárez creyó que debía proveer á su interior seguridad, amenazada de muerte por la opinion pública, en la que era fácil presentir que hallaria una entusiasta acogida la intervencion europea. Poco sirviera para que conquistase su reposo tener, como tenia, este ridiculo personaje pleno conocimiento de que la República se encuentra de todo punto desarmada, sin cuya circunstancia su administracion no habria sido posible que se sostuviese: necesitaba ademas reducir á artículos el programa de sangre y de persecucion que hasta entónces habia observado, sin consignarlo solemnemente en ninguna ley, y espidió la de 25 de Enero del presente año, llamada *ley mortuoria* por antonomasia, en la que se propuso fijar á su modo delitos que deben considerarse como de traicion á la patria; establecer las diferentes especies en que se dividen los traidores, y fulminar para casi todos ellos la pena del último suplicio. La lectura, aun muy superficial, de ese decreto revela desde luego á las inteligencias mas obtusas que él no ha sido promulgado, sino para una sociedad en que era alarmante la frecuencia del delito que pretende reprimirse, ó para decirlo mas claro todavía, para una nacion compuesta en su mayor parte de traidores, tomada esta palabra en el sentido que quiere aplicarle el mismo legislador. Segun dicha ley, deben desaparecer de este mundo, no solo los que de hecho, palabra ó pensamiento presten algun auxilio á la intervencion, sino como ha dicho muy bien Mr. Billault, todos cuantos disientan, aunque sea en un ápice, de las opiniones del presidente Juárez. Y no se crea que medidas tan altamente represivas se han tomado únicamente *ad terrorem*, y con la intencion de que quedasen en la esfera de pura teoria, sino que han sido ya puestas en ejecucion, así con el destierro injustificado de varias personas respetables, como con los atroces fusilamientos de otras, entre quienes se cuenta la del malogrado y nunca bastante sentido general Robles. Solamente el ministro de relaciones D. Manuel Doblado se lisonjeaba de haber conducido al cadalso en el Estado de Guanajuato, de que fué gobernador poco mas de un año en estos últimos tiempos, cerca de mil y quinientos traidores reaccionarios, á quienes cuidaba de dar el nombre de ladrones. Muy atrás me he quedado en re-

ferir los hechos que han sido otros tantos bruscos ataques contra la libertad de escribir. Yo me haria interminable, si á guisa de fiel historiador, mencionase una á una todas las malignas astucias, todos los lazos encubiertos para conseguir este bastardo objeto, y lograr, cuando mejor le parezca al gobierno, deshacerse de todas las personas que le importunan y á la vez le inspiran secretos terrores. Pero no me puedo abstener de dar cabida en esta reseña á un suceso acaecido al tiempo de estarla escribiendo. A consecuencia de un libelo infamatorio, lleno de insolencia y de insultos contra cuantos han representado en Méjico á los gobiernos extranjeros, y muy especialmente contra el actual ministro de Prusia, Mr. Wagner; á consecuencia, repito, de este folleto, cuyo autor es un mulatillo criado á los pechos del inolvidable D. Juan Alvarez, el cuerpo diplomático (entre cuyos miembros se cuenta por supuesto el representante de los Estados-Unidos, simpático sobre toda ponderacion á nuestros actuales próceres) parece que resolvió dirigir una nota colectiva al gobierno, la que es de suponerse no ha de haber hecho mucha gracia, que digamos, al ciudadano presidente y sus ministros. Pues bien, esta comunicacion no ha visto hasta hoy la luz pública, porque... ¿por qué le parece á Vd., señor redactor? por no haber encontrado los plenipotenciarios de las naciones amigas, incluso el yankee, ni una imprenta ni un periódico, que haya querido echar sobre sí la *tremenda responsabilidad* de publicarla, y se ha apelado al recurso de imprimirla en una prensa litográfica. Este lance de sainete, en uno de los países clásicos de la libertad, en pleno *progreso* y con la reforma á toda vela, habla muy alto para que yo tuviese la necesidad de comentarla. Resulta de aquí, que para suprimir la prensa independiente, y sofocar en ella hasta el último sintoma de oposicion, se han puesto en juego toda clase de medios, sin reparar en su injusticia y atrocidad; á saber, el destierro, la confiscacion, el incendio y la muerte; que por esta causa el periodismo en la República está monopolizado por los propagadores de la idea democrática, encargados de dar á Juárez una mentida popularidad, y que con estos antecedentes ya no puede llamar la atencion de ninguno que cuantos escritos se publican solo sean un himno entonado á las virtudes del gobierno, y una imprecacion no interrumpida contra los inciviles extranjeros, que á fuerza de la superioridad de sus armas vienen á *arrebatararnos nuestra independencia*, y lo que es mas, *nuestras garantías y nuestras públicas libertades*. Así es

como sin que ninguna voz lo contradiga, se difunden los mas groseros absurdos; así es como se suplantán las verdaderas aspiraciones de un pueblo, que aunque desmoralizado por continuas revueltas, conserva todavía gérmenes felicísimos de orden y obediencia; en una palabra, de este modo es como la gente perdida, infames especuladores con los bienes ajenos, y que solo medran en el naufragio de todos los principios, han venido á ser los intérpretes de la voluntad nacional. No, no debe esperarse, no puede exigirse que haya uno, ni ninguno que, aun en el supuesto de que existieran imprentas que admitieran sus escritos, se atreviese á lanzar al público sus ideas favorables á un cambio en las instituciones del país, ó en consonancia con el plan que la humanidad ha inspirado á las potencias aliadas, ó en fin, menos conforme con los maldecidos principios de progreso y de reforma que los tiranos de Méjico pregonan. ¿De qué puede servirnos aun, para conquistar nuestra libertad de pensamiento y de opinion, el apoyo poderoso de unas fuerzas que no avanzan un solo paso mas acá de Orizava? El verdugo nos tiene entre sus garras, y los que deben auxiliarnos, ni siquiera se muestran en aptitud de conocer á fondo todos nuestros peligros. Yo, pues, vuelvo á preguntar ¿qué fuerza pueden tener, á presencia de estas circunstancias y de estos antecedentes, los argumentos que se toman del espíritu general de la prensa de la República, para inferir de él cuál sea, en la crisis por la que atravesamos, la verdadera y genuina voluntad nacional? ¿Locura sería que cuando hoy mas que nunca el país se encuentra profundamente dividido en encarnizados é irreconciliables bandos, álguien pretendiese explicar el fenómeno de la uniformidad de la prensa, por el fraternal acuerdo de todos los mejicanos en un solo pensamiento político.

Y aquí es lugar de que se observe de paso para la deducción de una importante consecuencia, que esos mismos hombres que tan crudas y desatentadas leyes han concebido, á fin de castigar la traición, (la cual definen á su modo, porque en ese mismo sentido es en el que casi todos los ciudadanos sensatos son traidores;) esos mismos hombres, digo, fueron los que en la época de la invasión de los Estados-Unidos, fraternizaron con los americanos que acababan de humillar nuestro pabellon, apurando sendas copas en banquetes dispuestos en su obsequio, porque llegase el dia en que esa nacion poderosa y libre nos absorbiese, ó como entonces se decia, nos anexase á la gloria y á la prosperidad de sus destinos: esos

mismos hombres fueron los que firmaron en Veracruz el tratado Mac-Lane-Ocampo, en virtud del que entregaban á Méjico encadenado á la misma república vecina, por la adquisición vergonzosa de una miserable escudilla de lentejas; esos hombres por último, fueron los que se colocaron bajo la bandera americana, cuyo auxilio pidieron de rodillas para obtener el triunfo en la guerra contra sus hermanos, consiguiendo la captura de la pequeña flota del general Marin. Se dirá que estas son recriminaciones de partidos; sea así en hora buena; pero no podrá negarse que ellas prueban con evidencia palmaria, que en Méjico, sin distincion de colores políticos, en los conservadores, lo mismo que en los moderados y en los rojos, han llegado nuestras desgracias y la desesperacion de su remedio á inculcar firmemente este convencimiento: “la República no puede salvarse ya sino mediante una intervencion extranjera.”

Conformes todos en este concepto, solo diferimos los mejicanos en cuanto á los gobiernos que quisiéramos nos interviniesen, deseando los ultra-liberales, por sus particulares ventajas, que los Estados-Unidos fuesen nuestros protectores, para conservar incólume la doctrina del célebre Monroe, y anhelando los demas el auxilio de la Europa Occidental, á fin de robustecer con el vigor de las instituciones, *el principio de autoridad, único que puede corregir los vicios contraídos en cincuenta años de continuas convulsiones.* Así que, no nos equivoquemos, siguiendo la definicion de Juárez, no hay en Méjico quien no sea traidor á su patria, porque nadie hay que no anhele ardientemente verla prosperar en medio de la paz, y que no sienta que esta paz y esta prosperidad no somos nosotros quienes podemos establecerla, sino una nacion poderosa, que exenta de nuestras mezquinas pasiones se proponga cubrirse de gloria haciendo la felicidad de este desventurado pueblo.

Que el país se halla colocado ya sobre el carril de un rápido progreso, por haberse conseguido que se constituya, sin tener que luchar la actual administracion mas que con las últimas, y ya muy débiles resistencias que oponen los amigos del *statu quo*, es otro de los episodios del poema, en que los demagogos pretenden aplicar á Méjico las descripciones pintorescas de la antigua Arcadia. ¿Quién pudiera conformarse con el porvenir que augura el espectáculo de lo presente? ¿Cómo es que ha podido el general Prim entrever en la marcha administrativa, y en las demas condiciones del actual gobier-

no, los síntomas que una Nación, ya constituida, nos presenta, y aquel vigor en el poder público capaz de sobreponerse por la fuerza física y por el prestigio moral á los desórdenes é inquietudes de un pueblo educado entre las alarmas de los motines y los perpétuos escándalos de la inmoralidad? Por cierto que el Marqués de los Castillejos nos juzgaba mas con su corazón que con su cabeza; y allá en el desierto arenoso de nuestras playas, contemplaba el laberinto de nuestra anarquía con un telescopio, en que los objetos del interior de la República se le representaron, no tan solamente oscuros y confusos, sino lo que es mas, de todo punto inversos: formó idea ventajosísima de la magnificencia de un edificio, que en realidad se halla en ruinas, por la inspeccion de la fachada, sin dar un paso dentro de su pórtico, y se dejó llevar de informes en que el bastardo interes pintaba con destreza los primores soñados de su arquitectura. Desvanecer este prestigio, es una bien ingrata tarea; pero voy á hablar delante de mis contemporáneos, sin temor de ser desmentido, al menos por aquellos que no tienen el innoble empeño de escribir contra su conciencia y de ponerse en pugna con sus propios sentidos, á los que no es dable que se oculte lo que todos los demas ven con con sus ojos y palpan con sus manos. Y al llevar á cabo este propósito, yo rechazo, con toda la energía de un buen mejicano, la depravada intencion que algunos quieren suponerme de deprimir por sistema y á la faz del mundo entero á mi desventurado país; ¡oh, no! ¿Pero de qué puede servir al misero leproso, que se revuelca de nuevo en su lecho pestilente, protestar ante los médicos que están haciendo la inspeccion de sus llagas, que su cuerpo se presenta sano y que en su tez se encuentra la tersura y pulimento del marfil? A la verdad es muy insensato, cuando ya han pasado á la esfera de un proverbio histórico nuestros intensos males; cuando nosotros mismos lo hemos revelado mil veces con las multiplicadas voces de la prensa; cuando se trata de un cáncer oculto que podamos reservar á las miradas profundas de las naciones que nos observan; cuando, por último, un sentimiento de filantropía las revne y las impulsa para venir á ministrarnos el antídoto en que está vinculada nuestra salud; no es cordura, repito, que en momentos tan solemnes aceptemos el papel de impostores, y con una boca que miente, entonemos un cántico de alegría por nuestra cumplida felicidad. No, esta es la época en que el patriotismo debe sujerirnos la franqueza, porque ya que no nos es dado ofrecer ante los ojos de los demas

pueblos al nuestro circundado de una aureola de gloria impeccedera, nuestra obligacion de hijos nos compromete á esforzarnos por procurársela sólida y estable para un porvenir no muy distante.

¡Constituido un país, en que no hay constitucion! ¡Constituida una república, en que al estruendo de las armas, se abonan con sangre de los ciudadanos sus fértiles campiñas, prefiriendo el espectáculo de inmensas y horribles hecatombes, á la obediencia de la ley que quiere imponérseles! ¡Constituida, cuando la tirania militar, representada por brutales bandidos, impone su yugo por todas partes al pueblo para sacrificarlo y oprimirlo! ¡Constituida, en fin, cuando el desorden administrativo mas inconcebible la mantiene en un estado permanente de anarquía!

En efecto, la historia de la Constitucion de 1857 es la de la época en que la guerra civil ha llevado hasta el refinamiento sus crueldades, sus crímenes y su devastacion. Un reguero sangriento, que empezando desde las remotas costas del Pacífico, no termina sino hasta las playas del Atlántico; los huesos insepultos de millares de víctimas que marcan por donde quiera, como vastos cementerios, los teatros execrables de nuestras carnicerías; campos talados, ciudades incendiadas, poblaciones desiertas, monumentos destruidos, templos despojados, miseria, llanto, orfandad, y sobre todos estos escombros un puñado de malhechores henchidos de riquezas y mal saciados de matanza, proclamando la ley del progreso, de la civilizacion y de la libertad: he aquí la obra de la Cartamagna; los efectos de nuestro pacto fundamental; en una palabra, el cuadro espantoso de Méjico constituido. O qué, ¿el triunfo que por uno de tantos azares de la guerra, hizo sucumbir á la capital de la República bajo la superioridad de un ejército compuesto de todas las notabilidades de presidio y de todas las ilustraciones de encrucijada, como en otros tiempos la Europa culta bajo el empuje de la bárbara irupcion de las tribus del Norte, determinaria por ventura al sistema constitucional de un gran pueblo? ¿Acaso una victoria pasajera, que la casualidad arranca á los que pugnan por mantener incólumes la religion y las costumbres nacionales, la santidad de la familia, el respeto á la propiedad, todos los principios, en fin, que derivan de la moral y el orden, tiene la fuerza omnipotente de establecer una constitucion? ¿Y qué constitucion? La que ha sido rechazada enérgicamente por todas las clases; que ha puesto en conflicto todos los intereses; que ha mante-

nido en alarma todas las conciencias; que ha trastornado todas las reglas sobre que se apoyan la posesion y el dominio; que ha reducido á preceptos el robo; que ha codificado la usurpacion, si acaso me es permitido hacer uso de esta frase.

Si el triunfo al menos hubiera sido tan decisivo, que hubiésemos llegado á ofrecer esas apariencias de paz que se deben no á una sumision de conformidad, sino á la opresion insuperable de la fuerza, pudiera decirse con algun vislumbre de verosimilitud, que Méjico habia transijido ya con las nuevas instituciones políticas. Pero muy lejos de esto, no hay necesidad sino de dirigir una ojeada hoy mismo á todos los Estados, para convencerse de que subsiste aun la misma repugnancia que al principio hácia el presente régimen constitucional. No aspiro á que en este punto se me crea bajo mi palabra: regístrense los periódicos, anales nada sospechosos en cuanto á aquellos hechos que pueden contrariar el empeño de los demagogos, de que se tenga como cumplida y perfecta nuestra organizacion interior; regístrense los periódicos, y veremos que no obstante la falta de armas y de los demas recursos indispensables para hacer la guerra, pululan por todas partes fuerzas enemigas de lo que se llama gobierno, y protestan contra todos sus actos, y que han jurado su completo estermínio. En el distrito de Méjico y Estado de Toluca, y en los de Puebla y Veracruz, Oajaca y Guerrero, Querétaro y Guanajuato, Colima y Jalisco, Zacatecas y San Luis, Sonora y Sinaloa, Durango y Tamaulipas; en todos existe el gérmen de la insurreccion en mayor ó menor escala; en todos se ocupan las fuerzas del gobierno en perseguir sin fruto á lo que él denomina las chusmas reaccionarias. Dos largos años llevamos de esta lucha, en la que Juárez ha agotado los restos del tesoro que se aplican para sí los usurpadores de las rentas públicas; y como estas no existen sino en el nombre, y como las exacciones y violencias ya no son productivas, aunque todos los dias se multiplican, ¿quién podrá lisonjearse de que un poder que así se debilita de momento á momento, llegará por fin á hacerse superior á sus adversarios que presentan un aspecto cada vez mas imponente? ¿Estará, pues, Méjico constituido? ¿Tendrá la actual administracion siquiera probabilidades de pacificar la República y de establecer el orden, aun cuando aspirase sinceramente á la paz, y no sacara como saca en su mundo personal, ventajas fabulosas del desorden?

Concentremos ahora mas y mas nuestra atencion á la suerte que ha cabido á esta carta fundamental de 857, desde el

instante de su malhadada existencia, fijándonos, no ya en la conducta de los que le hacen la guerra, sino en la de los que la acatan y reverencian, y que manifiestan estar prontos á derramar hasta la última gota de su sangre por defenderla y obtener el triunfo de sus principios. Sí, que comparezcan ante el tribunal de la razon sus mismos autores, esos propios personajes que derivan de ella la legitimidad de sus títulos y los mas preciados timbres de su gloria. Díganos cuándo, en qué época ha estado en vigor esa constitucion en el pais: cuándo, en qué época la han observado ni podido observar ellos mismos. Apenas la abortó el sábio Cuerpo legislativo, cuando él mismo se vió en la imperiosa necesidad de conceder facultades estraordinarias, en los ramos de mas vital importancia, al presidente D. Ignacio Comonfort; todos saben que las facultades estraordinarias son un entredicho de las leyes constitucionales, una suspension de las garantías consignadas en el código, un paréntesis que abre en el régimen normal el arbitrio y la tiranía de un gobernante. Bien, avancemos. D. Ignacio Comonfort no gustó de conformarse ni aun con la amplitud ilimitada de este omnimodo poder: los liberales, siempre que llegan á mandar, se olvidan de los ejemplos de abnegacion republicana de los Espartanos “y tienen la debilidad de propender al despotismo.” Se pronunció, pues, contra la Constitución, y su célebre golpe de Estado de fines del año de 857 fué una revelacion mas de que los demócratas no quieren, ó quizá no pueden gobernar en Méjico con los grillos que les impone la soberana voluntad del pueblo rey. Desde este punto de la historia constitucional, se bifurca la de nuestros gobiernos; porque entónces á causa de la revolucion provocada por el salto mortal de Comonfort, se cambiaron los telones, apareciendo el palco escénico dividido en dos departamentos; uno en que estaba representado Méjico con Zuloaga, y otro en que se hallaba á la vista Veracruz con Juárez: el primero dominando sobre todos los Estados de la República, y reconocido por una mayoría casi absoluta de los plenipotenciarios de las naciones amigas; y el segundo, ejerciendo su dictadura en el muelle del puerto, y recibiendo los incienso del ministro norte-americano.

No hay necesidad de demostrar que Zuloaga (y lo mismo debe decirse de su sucesor Miramon) no gobernó con el pie de amigo de la constitucion de 857; pero tampoco es preciso que se apure mucho el discurso, para reconocer que otro tanto hizo por su parte D. Benito Juárez. Basta, en efecto, para

convencerse de esta verdad, tener presente que en la estension microscópica de su dominio, ni aun era posible que cupiese la grandiosa y complicada máquina del sistema republicano, que consta de tantos círculos, órbitas, esferas, centros, resortes, &c., por cuyo medio se viene á refinar en sus quilates, como por medio de alambique las sustancias fermentadas, la limpia y neta voluntad de la nacion. Así es que, siendo imposible de hecho practicar las elecciones populares, porque el gefe supremo, segun se ha dicho ya, lo era solamente *in partibus infidelium* de los Estados del interior, no era dable tampoco que un Congreso nacional, (que es la condicion *sine qua non*, y no sé si diga último fin y remate de toda organizacion política en Méjico) viniese á colocar la clave de aquel gobierno trunco, movedizo y trashumante. Es, pues, de toda evidencia, que esa larva de autoridad no satisfacía las exigencias de la carta fatídica; que faltaba en su base la organizacion de los poderes públicos y la soberanía intransmisible del Cuerpo legislativo, y que sin esta fuente viva, de la que como arroyos de su manantial, nacen los rios de la legitimidad, todo era arbitrario y antojadizo, todo una transgresion flagrante de la constitucion, todo un aparato facticio, tan contrario como ofensivo á la augusta majestad de la ley de las leyes políticas. Por tanto, el mismo vigor y fuerza, que en caso de ratificarse por los Estados-Unidos, habria tenido el tratado Mc-Lane, para cuya subsistencia, segun la constitucion, hubiera sido indispensable el concurso de la Cámara de representantes, tienen casi todos los decretos dictados por Juarez en aquella época, que no son en su mayor parte sino leyes constitucionales, que solo el Congreso estaba autorizado para expedir. ¿Quién habia investido al presidente de facultades extraordinarias? ninguno, porque ni aun habia quien se las diera al tiempo en que él dizque asumió el poder como primer miembro de la Suprema Corte de Justicia. ¿Heredó las que ejercia su predecesor D. Ignacio Comonfort? La soberanía no es objeto de subdelegacion, y aun cuando lo fuera, el poder de Comonfort no se estendia á celebrar tratados y á expedir decretos fijando el sentido y desarrollando el espíritu de los artículos constitucionales. Con que en último análisis resulta que la presidencia de D. Benito Juarez, mientras permaneció en Veracruz, fué una pantomima de autoridad, y que bien lejos de poderse considerar entonces vigente la constitucion de 57, fué cuando recibió mas rudos golpes de la mano misma de sus defensores, y eso en el supuesto absurdo de que

hubiese habido súbditos que la obedeciesen y acatasen, siendo así que las murallas de Veracruz marcaban para aquel gobierno los límites de su territorio.

Triunfó la revolucion progresista con la entrada de Gonzalez Ortega á la ciudad de Méjico, sin que por esto se considerase vigente el código fundamental; porque en aquellas tan escepcionales circunstancias, decian los demócratas que no era posible dominarlas por la virtud de las leyes escritas, siendo así que apenas bastaba para conseguirlo la fuerza de la prudencia humana, y siendo tambien cierto que no habia habido tiempo de reorganizar los supremos poderes, que dieran el primer impulso de regularidad al sistema administrativo. Logró nombrarse y reunirse el congreso despues de muchos meses, y cuando todos esperaban que pusiese en movimiento los poderosos resortes del aparato constitucional, he aquí que un nuevo entredicho vuelve á confundir en el polvo de donde habia salido la carta preciosa, esperanza de los mejicanos, pues el legislador abdicó todas sus preeminencias soberanas en el ejecutivo, el cual ha tenido buen cuidado de suspender las garantías que aquel código, nunca seguro, asegura á los ciudadanos en varios de sus artículos, y de violar intencionalmente el resto de ellos para ostentar su omnipotencia. Tal es el estado actual de las cosas; esta es la última peripecia de nuestro régimen político. ¿Cuándo, pues, vuelvo á preguntar, en qué época ha tenido vida la inolvidable carta de 57; cuándo han podido probarse sus sabias combinaciones y sus maravillosos efectos; cuándo, por el contrario, han dejado de despedazarla con todo género de violaciones y toda clase de sacrilegios, aquellos mismos que se lisonjean de haber sido sus progenitores, y esa turba baladí que ha cubierto de cadáveres nuestro pais por sacarla avante de los fieros embates de la tiranía? Nunca, jamás: unida su cuna á su sepulcro, estaba predestinada á encender mas vivamente las discordias de los mejicanos y á ser la disputada Helena de esta moderna Troya. ¿Y con tal constitucion hay quien diga que está constituida la República mejicana? ¿Con esta constitucion, que rechazada por los buenos y jamas practicada por los malos, ni siquiera ha podido ponerse á prueba en sus cinco años de tormentosa vida, si vida puede llamarse una prolongada agonía? ¿Con una constitucion que al mismo tiempo que no ha conquistado la obediencia pasiva de los súbditos, se considera por los que mandan como una rémora y un intolerable estorbo para la accion vigorosa de la autoridad? En una palabra,